



Instituto de
Vivienda de Interés Social y
Reforma Urbana del Municipio
de Bucaramanga

ACTA ENTREGA DE CARGO

Proceso:
Gestión del Talento Humano
TRD SERIE/Subserie: 1800.027
Subproceso: Gestión Ciclo de Vida del
Talento Humano
SGC:F.40.PO.GTH V:0.4 Fecha:10-06-2019

Lugar y Fecha: Bucaramanga, 4 de febrero de 2026
Nombre del Servidor: Laura Milena Moreno Estupiñán
Área o Proceso en donde está ubicado (a): Subdirección Técnica (Resolución 234 del 12 de junio de 2025)
Área o proceso al que es trasladado (a): N/A

ACTA DE EMPALME DE NOMBRAMIENTO COMO DIRECTORA ENCARGADA

Con diligencia de posesión N°0222 del 7 de noviembre del 2025, para la cual fui designada mediante la resolución N°0445 de 07 de noviembre del 2025 por el alcalde encargado de la ciudad de Bucaramanga, como Directora Encargada del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga - INVISBU.

1. DOCUMENTACIÓN

Se anexa la relación de las resoluciones expedidas y firmadas durante el tiempo del 7 de noviembre hasta el 21 de diciembre del 2025.

N°	FECHA	OBJETO	SOLICITADA
525	NOVIEMBRE 13-2025	POR LA CUAL SE LLEVA A CABO UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL INVISBU - AURA OTILIA SANDOVAL ALMEIDA	GESTIÓN TALENTO HUMANO
526	NOVIEMBRE 19-2025	POR LA CUAL SE INTERRUMPEN EL DISFRUTE DEL SEGUNDO PERIODO DE VACAIONES Y SE ORDENA COMPENSAR EN DINERO DIAS DE VACAIONES CAUSADAS A UNA SERVIDORA PUBLICA POR NECESIDADES DEL SERVICIO JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ	GESTIÓN TALENTO HUMANO
527	NOVIEMBRE 19-2025	ANULACION DE RESOLUCION CORREO ENVIADO EL DIA 23 DE DICIEMBRE (SUBSIDIO)	GESTIÓN JURÍDICA
528	NOVIEMBRE 21-2025	POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DE ENAJENACION A LA PERSONA NATURAL ANA ROCIO ALARCON HEREDIA	GESTIÓN JURÍDICA
529	NOVIEMBRE 21-2025	POR LA CUAL SE RADICA LA DOCUMENTACION PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE ENAJENACION DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA DEL PROYECTO EDIFICIO ANA	GESTIÓN JURÍDICA
530	NOVIEMBRE 21-2025	NOMBRAMIENTO ANULADA CON CORREO ELECTRONICO DE FECHA 27 D NOVIEMBRE DE 2025	GESTIÓN TALENTO HUMANO
531	NOVIEMBRE 21-2025	POR LA CUAL SE CANCELA UNA MEDIDA CAUTELAR DE PROHIBICION DE TRANSFERENCIA Y DERECHO DE PREFERENCIA A FAVOR DE JOSE ANTONIO CUADROS FORERO Y MARTHA JAIMES DUARTE	GESTIÓN JURÍDICA
532	NOVIEMBRE 24-2025	POR LA CUAL SE LLEVA A CABO UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL INVISBU - FREDDY FERNANDO FLOREZ AFANADOR	GESTIÓN TALENTO HUMANO
533	NOVIEMBRE 24-2025	POR LA CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE PERMISO SINDICAL ELEVADO POR LA ORGANIZACIÓN SINDICAL SINTRAMUNICIPALES - SECCIONAL BUCARAMANGA PARA VARIOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INVISBU	GESTIÓN TALENTO HUMANO
534	NOVIEMBRE 24-2025	POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA A UNA FUNCIONARIA EL PAGO DE UN BENEFICIO SINDICAL ESTABLECIDO EN EL ACUERDO COLECTIVO DE FECHA 02 DE MAYO DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL INVISBU Y LA ORGANIZACIÓN SINTRAMUNICIPALES ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION 252 DEL 31 DE MAYO DE 2024	GESTIÓN TALENTO HUMANO
535	NOVIEMBRE 25-2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UN SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA MUNICIPAL COMPLEMENTARIO EN DINERO PARA EL HOGAR DE NANCY JULIETH GARAVITO PATIÑO CABEZA DE FAMILIA PARA LA ADQSICION DE VIVIENDA NUEVA	GESTIÓN JURÍDICA

INVISBU

Radicado No. :
V-20262000385

Fecha y Hora: 09/02/2026 10:16:11 AM

Consulte en: <http://181.129.178.202/>

Bucaramanga, Santander - Colombia

www.invisbu.gov.co
contactenos@invisbu.gov.co

Tel. 607 7000 320
WhatsApp 317 6432 459
Cl 36 # 15- 32 Ed. Colseguros Pisos 3 y 4
Bucaramanga – Santander - Colombia



Instituto de
Vivienda de Interés Social y
Reforma Urbana del Municipio
de Bucaramanga

ACTA ENTREGA DE CARGO

Proceso:
Gestión del Talento Humano
TRD SERIE/Subserie: 1800.027
Subproceso: Gestión Ciclo de Vida del
Talento Humano
SGC:F.40.PO.GTH V.0.4 Fecha:10-06-2019

572	DICIEMBRE 10/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UNA SOLUCION DE VIVIENDA NUEVA POR RE-UBICACION EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE ENERO DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER ADICIONADA Y CONFIRMADA POR EL CONSEJO DE ESTADO EN SENTENCIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DENTRO DE LA ACCION POPULAR CONR ADICADO 68001233300020120006700 A FAVOR DEL HOGAR GLORIA NELLY SANDOVAL ROMERO	GESTIÓN JURÍDICA
573	DICIEMBRE 10/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UNA SOLUCION DE VIVIENDA NUEVA POR RE-UBICACION EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE ENERO DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER ADICIONADA Y CONFIRMADA POR EL CONSEJO DE ESTADO EN SENTENCIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DENTRO DE LA ACCION POPULAR CON RADICADO 68001233300020120006700 A FAVOR DEL HOGAR LUIS FERNANDO ALARCON MESA	GESTIÓN JURÍDICA
574	DICIEMBRE 10/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UNA SOLUCION DE VIVIENDA NUEVA POR RE-UBICACION EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE ENERO DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER ADICIONADA Y CONFIRMADA POR EL CONSEJO DE ESTADO EN SENTENCIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DENTRO DE LA ACCION POPULAR CON RADICADO 68001233300020120006700 A FAVOR DEL HOGAR ANA ANGELA GOMEZ NAJAR	GESTIÓN JURÍDICA
575	DICIEMBRE 10/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UNA SOLUCION DE VIVIENDA NUEVA POR RE-UBICACION EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE ENERO DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER ADICIONADA Y CONFIRMADA POR EL CONSEJO DE ESTADO EN SENTENCIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DENTRO DE LA ACCION POPULAR CONR ADICADO 68001233300020120006700 A FAVOR DEL HOGAR DE LA SEÑORA JAKELINE ANGARITA SALCEDO	GESTIÓN JURÍDICA
576	DICIEMBRE 10/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UNA SOLUCION DE VIVIENDA NUEVA POR RE-UBICACION EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE ENERO DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER ADICIONADA Y CONFIRMADA POR EL CONSEJO DE ESTADO EN SENTENCIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DENTRO DE LA ACCION POPULAR CONR ADICADO 68001233300020120006700 A FAVOR DEL HOGAR DE LA SEÑORA MARTHA CECILIA RUEDA RUEDA	GESTIÓN JURÍDICA
577	DICIEMBRE 10/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UNA SOLUCION DE VIVIENDA NUEVA POR RE-UBICACION EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE ENERO DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER ADICIONADA Y CONFIRMADA POR EL CONSEJO DE ESTADO EN SENTENCIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DENTRO DE LA ACCION POPULAR CONR ADICADO 68001233300020120006700 A FAVOR DEL HOGAR DE MARLENY YOHANA LAVERDE OSPINA	GESTIÓN JURÍDICA
578	DICIEMBRE 10/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UNA SOLUCION DE VIVIENDA NUEVA POR RE-UBICACION EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE ENERO DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER ADICIONADA Y CONFIRMADA POR EL CONSEJO DE ESTADO EN SENTENCIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DENTRO DE LA ACCION POPULAR CONR ADICADO 68001233300020120006700 A FAVOR DEL HOGAR DE EDITH CARVAJAL SEPULVEDA	GESTIÓN JURÍDICA
579	DICIEMBRE 10/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UNA SOLUCION DE VIVIENDA NUEVA POR RE-UBICACION EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE ENERO DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER ADICIONADA Y CONFIRMADA POR EL CONSEJO DE ESTADO EN SENTENCIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DENTRO DE LA ACCION POPULAR CON RADICADO 68001233300020120006700 A FAVOR DEL HOGAR DE ESTHER PEREZ ROJAS	GESTIÓN JURÍDICA
580	DICIEMBRE 10/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UN SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA MUNICIPAL COMPLEMENTARIO EN DINERO PARA EL HOGAR DEL JOVEN FECCY ALEXANDER GONZALEZ CAMARGO PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	GESTIÓN JURÍDICA



Instituto de
Vivienda de Interés Social y
Reforma Urbana del Municipio
de Bucaramanga

ACTA ENTREGA DE CARGO

Proceso:
Gestión del Talento Humano
TRD SERIE/Subserie: 1800.027
Subproceso: Gestión Ciclo de Vida del
Talento Humano
SGC:F.40.PO.GTH V:0.4 Fecha:10-06-2019

536	NOVIEMBRE 2025	25-	POR LA CUAL SE ASIGNA UN SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA MUNICIPAL COMPLEMENTARIO EN DINERO PARA EL HOGAR DE ALBA LICETH JAIMES DELGADO MADRE CABEZA DE FAMILIA PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	GESTIÓN JURÍDICA
537	NOVIEMBRE 2025	26-	POR LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS AL SEÑOR CESAR AUGUSTO CORDERO CACERES EXFUNCIONARIO DEL INVISBU	GESTIÓN TALENTO HUMANO
538	NOVIEMBRE 2025	26-	POR LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS A WILLIAN RODOLFO NIÑO MANCIPE EX FUNCIONARIO DEL INVISBU	GESTIÓN TALENTO HUMANO
539	NOVIEMBRE 2025	26-	POR LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS A JOHANA CHAVES GARCIA EX FUNCIONARIA DEL INVISBU	GESTIÓN TALENTO HUMANO
540	NOVIEMBRE 2025	26-	POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DE ENAJENADOR A LA PERSONA NATURAL NUBIA PEREZ OSORIO	GESTIÓN JURÍDICA
541	NOVIEMBRE 2025	26-	POR LA CUAL SE RADICA LA DOCUMENTACION PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE ENAJENACION DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA DEL PROYECTO EDIFICIO SANTO DOMINGO REAL PRIMERA ETAPA	GESTIÓN JURÍDICA
542	NOVIEMBRE 2025	26-	POR LA CUAL SE CONTRA ACREDITA Y ACREDITA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL INVICBU VIGENCIA 2025	GESTIÓN TALENTO HUMANO
543	NOVIEMBRE 2025	27-	POR LA CUAL SE LEVANTA LA PROHIBICION DE ENAJENAR CONTEMPLADA EN LA RESOLUCION 1488 EXPEDIDA EL 14 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2008 DEL INVISBU A FAVOR DE ESAUD GUERERO FIGUEROA	GESTIÓN JURÍDICA
544	NOVIEMBRE 2025	27-	POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DE ENAJENADOR A LA PERSONA NATURAL FELIX SIERRA SIERRA	GESTIÓN JURÍDICA
545	NOVIEMBRE 2025	28-	POR LA CUAL SE INSCRIBE LA PERSONERIA JURIDICA DEL EDIFICIO SUAREZ ALVARADO - PROPIEDAD HORIZONTAL	GESTIÓN JURÍDICA
546	NOVIEMBRE 2025	28-	POR LA CUAL SE INSCRIBE LA PERSONERIA JURIDICA DEL EDIFICIO GRANPA - PROPIEDAD HORIZONTAL	GESTIÓN JURÍDICA
547	28/11/2025		POR LA CUAL SE ASIGNA UN SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA MUNICIPAL COMPLEMENTARIO EN DINERO PARA EL HOGAR DE ADRIANA NAVARRO FAJARDO CABEZA DE FAMILIA PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	GESTIÓN JURÍDICA
548	NOVIEMBRE 2025	28-	POR LA CUAL SE INSCRIBE LA PERSONERIA JURIDICA DEL EDIFICIO PALMERAS DE LA FONTANA - PROPIEDAD HORIZONTAL	GESTIÓN JURÍDICA
549	NOVIEMBRE 2025	28-	POR LA CUAL SE INSCRIBE LA PERSONERIA JURIDICA DEL EDIFICIO SOTOMAYOR CLUB HOUSE PROPIEDAD HORIZONTAL	GESTIÓN JURÍDICA
550	DICIEMBRE 01-2025		POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DE ENAJENADOR A LA PERSONA NATURAL HECTOR RUEDA RODRIGUEZ	GESTIÓN JURÍDICA
551	DICIEMBRE 01-2025		POR LA CUAL SE RADICA LA DOCUMENTACION PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE ENAJENACION DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA DEL PROYECTO TORRE GILMORE	GESTIÓN JURÍDICA
552	DICIEMBRE 01-2025		POR LA CUAL SE ACEPTA UNA CESION DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO DE OBRA NO. 232 DE 2025	GESTIÓN JURÍDICA
553	DICIEMBRE 01-2025		POR LA CUAL SE ASIGNA UN SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA MUNICIPAL COMPLEMENTARIO EN DINERO PARA EL HOGAR LGTBIQ+ DE FABIAN ANDRES JEREZ CORREA PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	GESTIÓN JURÍDICA
554	DICIEMBRE 01-2025		POR LA CUAL SE INSCRIBE LA PERSONERIA JURIDICA DEL EDIFICIO MULTIFAMILIAR DEUSTO LOFT - PROPIEDAD HORIZONTAL	GESTIÓN JURÍDICA
555	DICIEMBRE 01-2025		POR LA CUAL SE INTERRUMPEN UNAS VACACIONES A UN SERVIDOR PUBLICO CON OCASION A INCAPACIDAD MEDICA - CLAUDIO MENESES GARCIA	GESTIÓN TALENTO HUMANO
556	DICIEMBRE 01-2025		POR LA CUAL SE RADICA LA DOCUMENTACION PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE ENAJENACION DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA DEL PROYECTO EDIFICIO MULTIFAMILIAR SIERRA	GESTIÓN JURÍDICA
557	DICIEMBRE 02/2025		POR LA CUAL SE ASIGNA UN SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA MUNICIPAL COMPLEMENTARIO EN DINERO PARA EL HOGAR DESPLAZADO Y / O VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DE LA SEÑORA SULAY BAYONA SAUREZ PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	GESTIÓN JURÍDICA



Instituto de
Vivienda de Interés Social y
Reforma Urbana del Municipio
de Bucaramanga

ACTA ENTREGA DE CARGO

Proceso:
Gestión del Talento Humano
TRD SERIE/Subserie: 1800.027
Subproceso: Gestión Ciclo de Vida del
Talento Humano
SGC:F.40.PO.GTH V:0.4 Fecha:10-06-2019

558	DICIEMBRE 02/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UN SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA MUNICIPAL COMPLEMENTARIO EN DINERO PARA EL HOGAR DESPLAZADO Y/O VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEL SEÑOR ISMAEL PACHECO PAYARES PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	GESTIÓN JURÍDICA
559	DICEIMBRE 03/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UN SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA MUNICIPAL COMPLEMENTARIO EN DINERO PARA EL HOGAR DESPLAZADO Y/O VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DE LA SEÑORA SILVIA MARIANA GOYONECHE TOSCANO PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	GESTIÓN JURÍDICA
560	DICEIMBRE 03/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UN SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA MUNICIPAL COMPLEMENTARIO EN DINERO PARA EL HOGAR DEL JOVEN KEVIN ANDRES PABON HERRERA PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	GESTIÓN JURÍDICA
561	DICEIMBRE 03/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UN SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA MUNICIPAL COMPLEMENTARIO EN DINERO PARA EL HOGAR DE MARTIN EMILIO SIERRA RENDON POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	GESTIÓN JURÍDICA
562	DICIEMBRE 03/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UN RECURSO ECONOMICO OR REUBICACION A LA SEÑORA CLAUDIA LIXANDRA DURAN CALA EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE ACCION POPULAR NO. 2000-00767 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER Y CONFIRMADA POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	GESTIÓN JURÍDICA
563	DICIEMBRE 03/2025	POR LA CUAL SE CANCELA UNA MEDIDA CAUTELAR DE PROHIBICION DE ENAJENAR Y DERECHO DE PREFERENCIA A FAVOR DE LA SEÑORA VERONICA AMAYA DE ARIAS	GESTIÓN JURÍDICA
564	DICIEMBRE 04/2025	POR LA CUAL SE CANCELA UNA MEDIDA CUTELAR DE PROHIBICION DE ENAJENAR Y DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADA EN LA RESOLUCION 704 DE 2008	GESTIÓN JURÍDICA
565	DICIEMBRE 05/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UN SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA MUNICIPAL COMPLEMENTARIO EN DINERO PARA EL HOGAR DE INGRID MARCELA BOCANEGRA CARRILLO CABEZA DE FAMILIA PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	GESTIÓN JURÍDICA
566	DICIEMBRE 05/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UN SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA MUNICIPAL COMPLEMENTARIO EN DINERO PARA EL HOGAR DE YESIKA TATIANA BARAJAS BERMUDEZ CABEZA DE FAMILIA PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	GESTIÓN JURÍDICA
567	DICIEMBRE 09/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UN SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA MUNICIPAL COMPLEMENTARIO EN DINERO PARA EL HOGAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA ACTUANDO COMO JEFE DE HOGAR EL SEÑOR DIEGO FERNANDO SUAREZ ORDUZ PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	GESTIÓN JURÍDICA
568	DICIEMBRE 09/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UN SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA MUNICIPAL COMPLEMENTARIO EN DINERO PARA EL HOGAR DE LEONANGEL GUTIERREZ SANDOVAL CABEZA DE FAMILIA PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	GESTIÓN JURÍDICA
569	DICIEMBRE 09/2025	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MC NO. 015-2025	GESTIÓN JURÍDICA
570	DICIEMBRE 10/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UNA SOLUCION DE VIVIENDA NUEVA POR REUBICACION EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE ENERO DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER ADICIONADA Y CONFIRMADA POR EL CONSEJO DE ESTADO EN SENTENCIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DENTRO DE LA ACCION POPULAR CONRADICADO 68001233300020120006700 A FAVOR DEL HOGAR AURA LILIA JAIMES GUTIERREZ	GESTIÓN JURÍDICA
571	DICIEMBRE 10/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UNA SOLUCION DE VIVIENDA NUEVA POR REUBICACION EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE ENERO DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER ADICIONADA Y CONFIRMADA POR EL CONSEJO DE ESTADO EN SENTENCIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DENTRO DE LA ACCION POPULAR CONRADICADO 68001233300020120006700 A FAVOR DEL HOGAR ALBA JANETH CABALLERO LOPEZ	GESTIÓN JURÍDICA



Instituto de
Vivienda de Interés Social y
Reforma Urbana del Municipio
de Bucaramanga

ACTA ENTREGA DE CARGO

Proceso:
Gestión del Talento Humano
TRD SERIE/Subserie: 1800.027
Subproceso: Gestión Ciclo de Vida del
Talento Humano
SGC:F.40.PO.GTH V:0.4 Fecha:10-06-2019

581	DICIEMBRE 10/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UN SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA MUNICIPAL COMPLEMENTARIO EN DINERO PARA EL HOGAR DEL JOVEN JEYER DAVID MORENO PEREZ PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	GESTIÓN JURÍDICA
582	DICIEMBRE 10/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UN SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA MUNICIPAL COMPLEMENTARIO EN DINERO PARA EL HOGAR DEL JOVEN YESSICA LORRAINE ORTIZ ORTIZ PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	GESTIÓN JURÍDICA
583	DICIEMBRE 10/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UN SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA MUNICIPAL COMPLEMENTARIO EN DINERO PARA EL HOGAR DESPLAZADO Y / O VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DE LA SEÑORA ESTEFANY YOHANNA RIVERO DUARTE PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	GESTIÓN JURÍDICA
584	DICIEMBRE 11/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UN SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA MUNICIPAL COMPLEMENTARIO EN DINERO PARA EL HOGAR DEL JOVEN LADY TATIANA PEÑA SOLANO PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	GESTIÓN JURÍDICA
585	DICIEMBRE 11/2025	POR LA CUAL SE LEVANTA LA PROHIBICION DE ENAJENAR CONTEMPLADA EN LA RESOLUCION 540 EXPEDIDA EL CINCO (5) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2015 POR PARTE DEL INVISBU EN FAVOR DE LA SEÑORA RUBIELA ROJAS MECON	GESTIÓN JURÍDICA
586	DICIEMBRE 11/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA TRECE SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA BAJO EL ESQUEMA ASOCIATIVO	GESTIÓN JURÍDICA
587	DICIEMBRE 11/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UN SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA MUNICIPAL COMPLEMENTARIO EN DINERO PARA EL HOGAR DEL JOVEN MAYRA ALEJANDRA ARCINIEGAS REMOLINA PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	GESTIÓN JURÍDICA
588	DICIEMBRE 11/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UN SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA MUNICIPAL COMPLEMENTARIO EN DINERO PARA EL HOGAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA ACTUANDO COMO JEFE DE HOGAR EL SEÑOR JAVIER ANTONIO VILLAMIZAR SEPULVEDA PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	GESTIÓN JURÍDICA
589	DICIEMBRE 11/2025	POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DE CONSTRUCTOR A LA PERSONA JURIDICA DE FINANCIAL CONSTRUCTIONS SAS	GESTIÓN JURÍDICA
590	DICIEMBRE 11/2025	POR LA CUAL SE RADICA LA DOCUMENTACION PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE ENAJENACION DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA DEL PROYECTO EDIFICIO SAN CARLOS	GESTIÓN JURÍDICA
591	DICIEMBRE 12/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UN SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA MUNICIPAL COMPLEMENTARIO EN DINERO PARA EL HOGAR DE YANIRE RODRIGUEZ CAICEDO POBLACION DEN CONDICION DE DISCAPACIDAD PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	GESTIÓN JURÍDICA
592	DICIEMBRE 15/2025	POR LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS A JORGE VARGAS ARCINIEGAS DEL INVISBU	GESTIÓN TALENTO HUMANO
593	DICIEMBRE 15/2025	POR LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE UN PERIODO DE VACACIONES ADNERIS AMOROCHO BAYONA	GESTIÓN TALENTO HUMANO
594	DICIEMBRE 15/2025	POR LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE UN PERIODO DE VACAIONES LAURA CONSUELO SUAREZ QUINTERO	GESTIÓN TALENTO HUMANO
595	DICIEMBRE 15/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UN SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA MUNICIPAL COMPLEMENTARIO EN DINERO PARA EL HOGAR DEL JOVEN DEHINER LOPEZ VARGAS PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	GESTIÓN JURÍDICA
596	DICIEMBRE 15/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UNA SOLUCION DE VIVIENDA NUEVA POR REUBICACION EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE ENERO DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER ADICIONADA Y CONFIRMADA POR EL CONSEJO DE ESTADO EN SENTENCIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DENTRO DE LA ACCION POPULAR CONRADICADO 68001233300020120006700 A FAVOR DEL HOGAR DE BALBINA RODRIGUEZ FLOREZ	GESTIÓN JURÍDICA
597	DICIEMBRE 15/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UNA SOLUCION DE VIVIENDA NUEVA POR REUBICACION EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE ENERO DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER ADICIONADA Y CONFIRMADA POR EL CONSEJO DE ESTADO EN SENTENCIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DENTRO DE LA ACCION POPULAR CONR	GESTIÓN JURÍDICA



Instituto de
Vivienda de Interés Social y
Reforma Urbana del Municipio
de Bucaramanga

ACTA ENTREGA DE CARGO

Proceso:
Gestión del Talento Humano
TRD SERIE/Subserie: 1800.027
Subproceso: Gestión Ciclo de Vida del
Talento Humano
SGC:F.40.PO.GTH V.0.4 Fecha:10-06-2019

		ADICADO 68001233300020120006700 A FAVOR DEL HOGAR DE MARTHA LUZ QUINTERO LOPEZ	
598	DICIEMBRE 15/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UNA SOLUCION DE VIVIENDA NUEVA POR RE-UBICACION EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE ENERO DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER ADICIONADA Y CONFIRMADA POR EL CONSEJO DE ESTADO EN SENTENCIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DENTRO DE LA ACCION POPULAR CONR ADICADO 68001233300020120006700 A FAVOR DEL HOGAR DE JENNIFER SUAREZ MORENO	GESTIÓN JURÍDICA
599	DICIEMBRE 15/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UNA SOLUCION DE VIVIENDA NUEVA POR RE-UBICACION EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE ENERO DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER ADICIONADA Y CONFIRMADA POR EL CONSEJO DE ESTADO EN SENTENCIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DENTRO DE LA ACCION POPULAR CONR ADICADO 68001233300020120006700 A FAVOR DEL HOGAR DE MARIA OLIVA PABON MORA	GESTIÓN JURÍDICA
600	DICIEMBRE 15/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UNA SOLUCION DE VIVIENDA NUEVA POR RE-UBICACION EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE ENERO DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER ADICIONADA Y CONFIRMADA POR EL CONSEJO DE ESTADO EN SENTENCIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DENTRO DE LA ACCION POPULAR CONR ADICADO 68001233300020120006700 A FAVOR DEL HOGAR DE BEATRIZ CHAPARRO PEREZ	GESTIÓN JURÍDICA
601	DICIEMBRE 15/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UNA SOLUCION DE VIVIENDA NUEVA POR RE-UBICACION EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE ENERO DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER ADICIONADA Y CONFIRMADA POR EL CONSEJO DE ESTADO EN SENTENCIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DENTRO DE LA ACCION POPULAR CON RADICADO 68001233300020120006700 A FAVOR DEL HOGAR DE SONIA LOPEZ NOVA Y WILSON BONILLA BLANCO	GESTIÓN JURÍDICA
602	DICIEMBRE 15/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UNA SOLUCION DE VIVIENDA NUEVA POR RE-UBICACION EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE ENERO DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER ADICIONADA Y CONFIRMADA POR EL CONSEJO DE ESTADO EN SENTENCIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DENTRO DE LA ACCION POPULAR CON RADICADO 68001233300020120006700 A FAVOR DEL HOGAR DE LUCILA DURAN SANTIESTEBAN	GESTIÓN JURÍDICA
603	DICIEMBRE 15/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UNA SOLUCION DE VIVIENDA NUEVA POR RE-UBICACION EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE ENERO DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER ADICIONADA Y CONFIRMADA POR EL CONSEJO DE ESTADO EN SENTENCIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DENTRO DE LA ACCION POPULAR CONR ADICADO 68001233300020120006700 A FAVOR DEL HOGAR DE ISABEL CRISTINA MONTAÑEZ	GESTIÓN JURÍDICA
604	DICIEMBRE 15/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UNA SOLUCION DE VIVIENDA NUEVA POR RE-UBICACION EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE ENERO DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER ADICIONADA Y CONFIRMADA POR EL CONSEJO DE ESTADO EN SENTENCIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DENTRO DE LA ACCION POPULAR CON RADICADO 68001233300020120006700 A FAVOR DEL HOGAR DE LEIDI VIVIANA ROA RAMIREZ	GESTIÓN JURÍDICA
605	DICIEMBRE 15/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UNA SOLUCION DE VIVIENDA NUEVA POR RE-UBICACION EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE ENERO DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER ADICIONADA Y CONFIRMADA POR EL CONSEJO DE ESTADO EN SENTENCIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DENTRO DE LA ACCION POPULAR CON RADICADO 68001233300020120006700 A FAVOR DEL HOGAR DE ALEXANDER HERNANDEZ MORALES	GESTIÓN JURÍDICA
606	DICIEMBRE 15/2025	POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DE ENAJENADOR A LA PERSONA NATURAL MARIA EDI SANABRIA DE SUAREZ	GESTIÓN JURÍDICA
607	DICIEMBRE 16/2025	POR LA CUAL SE REALIZAN UNAS INCORPORACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL INVISBU	GESTIÓN TALENTO HUMANO



Instituto de
Vivienda Urbana del Municipio
de Bucaramanga

ACTA ENTREGA DE CARGO

Proceso:
Gestión del Talento Humano
TRD SERIE/Subserie: 1800.027
Subproceso: Gestión Ciclo de Vida del
Talento Humano
SGC.F.40.PQ.GTH V.0.4 Fecha:10-06-2019

608	DICIEMBRE 16/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UNA SOLUCION DE VIVIENDA NUEVA POR RE-UBICACION EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE ENERO DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER ADICIONADA Y CONFIRMADA POR EL CONSEJO DE ESTADO EN SENTENCIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DENTRO DE LA ACCION POPULAR CONR ADICADO 68001233300020120006700 A FAVOR DEL HOGAR DE CECILIA AMADO ARIZA	GESTIÓN JURÍDICA
609	DICIEMBRE 16/2025	POR LA CUAL SE CANCELA UNA MEDIDA CAUTELAR DE PROHIBICION DE ENAJENAR Y DERECHO DE PREFERENCIA A FAVOR DEL SEÑOR LUIS EDUARDO ARDILA AMAYA	GESTIÓN JURÍDICA
610	DICIEMBRE 17/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UNA SOLUCION DE VIVIENDA NUEVA POR RE-UBICACION EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE ENERO DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER ADICIONADA Y CONFIRMADA POR EL CONSEJO DE ESTADO EN SENTENCIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DENTRO DE LA ACCION POPULAR CONR ADICADO 68001233300020120006700 A FAVOR DEL HOGAR DE MIGUEL ANTONIO CAÑA	GESTIÓN JURÍDICA
611	DICIEMBRE 17/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UNA SOLUCION DE VIVIENDA NUEVA POR RE-UBICACION EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE ENERO DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER ADICIONADA Y CONFIRMADA POR EL CONSEJO DE ESTADO EN SENTENCIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DENTRO DE LA ACCION POPULAR CONR ADICADO 68001233300020120006700 A FAVOR DEL HOGAR DE YESSICA TATIANA ANAYA RIOS	GESTIÓN JURÍDICA
612	DICIEMBRE 17/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UNA SOLUCION DE VIVIENDA NUEVA POR RE-UBICACION EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE ENERO DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER ADICIONADA Y CONFIRMADA POR EL CONSEJO DE ESTADO EN SENTENCIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DENTRO DE LA ACCION POPULAR CONR ADICADO 68001233300020120006700 A FAVOR DEL HOGAR DE ROSMARY ORTEGA BAUTISTA	GESTIÓN JURÍDICA
613	DICIEMBRE 17/2025	POR LA CUAL SE ASIGNA UNA SOLUCION DE VIVIENDA NUEVA POR RE-UBICACION EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE ENERO DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER ADICIONADA Y CONFIRMADA POR EL CONSEJO DE ESTADO EN SENTENCIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DENTRO DE LA ACCION POPULAR CONR ADICADO 68001233300020120006700 A FAVOR DEL HOGAR DE OTILIA ABAUNZA ARIZA	GESTIÓN JURÍDICA
614	DICIEMBRE 17/2025	POR LA CUAL SE RADICA LA DOCUMENTACION PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE ENAJENACION DE INMUEBES DESTINADOS A VIVIENDA DEL PROYECTO GAMA APARTAMENTOS	GESTIÓN JURÍDICA
615	DICIEMBRE 17/2025	POR LA CUAL SE ORDENA REANUDAR DISFRUTE DE VACACIONES A UN FUNCIONARIO - CLAUDIO MENESES GARCIA	GESTIÓN TALENTO HUMANO
616	DICIEMBRE 17/2025	POR LA CUAL SE INSCRIBE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA UNIDAD BIFAMILAIR SANTA INES - PROPIEDAD HORIZONTAL	GESTIÓN JURÍDICA
617	DICIEMBRE 18/2025	POR LA CUAL SE LEVANTA LA PROHIBICION DE ENAJENAR CONTEMPLADA EN LA RESOLUCION NO. 1598 EXPEDIDA EL 19 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008 A FAVOR DE FLOR BAEZ CHAVEZ Y HENRY PARRA LIZCANO	GESTIÓN JURÍDICA
618	DICIEMBRE 19/2025	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DEFINITVA DE BIENES MUEBLES DEL INVENTARIO DEL INVISBU	GESTIÓN TALENTO HUMANO
619	DICIEMBRE 19/2025	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA UNA VACANCIA TEMPORAL DE UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA POR ENCONTRARSE EL TITULAR EN PERIODO DE PRUEBA EN OTRO CARGO - NANCY JULIETH GARAVITO PATIÑO	GESTIÓN TALENTO HUMANO
620	DICIEMBRE 19/2025	POR LA CUAL SE ACEPTAN 5 CINCO RENUNCIAS DE SUBSIDIOS FAMILAIRES DE VIVIENDA MUNICIPAL COMPLEMENTARIOS PARA LA ADQUISION DE VIVIENDA NUEVA	GESTIÓN JURÍDICA
621	DICIEMBRE 19/2025	PORLA CUAL SE AMPLIA LA VIGECNIA DE UNOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA MUNICIPAL COMPLEMENTARIOS ASIGNADOS EN LAS CIGENCIAS 2024 Y 2025 PARA LA ADQUISION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	GESTIÓN JURÍDICA



ACTA ENTREGA DE CARGO

622	DICIEMBRE 19/2025	ANULADA NO SE TOMO CONSECUTIVO	
623	DICIEMBRE 19/2025	TRASLADOS	GESTIÓN FINANCIERA
624	DICIEMBRE 19/2025	POR LA CUAL SE INSCRIBE LA PERSONERÍA JURÍDICA DE EL BIFAMILIAR MONDRAGON - PROPIEDAD HORIZONTAL	GESTIÓN JURÍDICA
625	DICIEMBRE 19/2025	POR LA CUAL SE DECIDE SOBRE EL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN 372 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025	GESTIÓN JURÍDICA

Cada uno de los actos administrativos proyectados o revisados y que cuentan con la respectiva firma, reposan en el archivo de la dirección y van adjuntos a este informe en una carpeta digital.

Ver: Carpeta RESOLUCIONES ARQ LAURA MORENO.
Ver: Ver Resolución de encargo y Nombramiento.

2. SITUACIÓN FISCAL

2.1 INVENTARIOS FISCALES

Anexo Formato de Inventario Fiscal firmado por Almacén General y quien entrega.

Nota: Durante el periodo de encargo como Directora del INVISBU no se realizó la entrega formal del inventario correspondiente a la oficina de Dirección. El despacho fue utilizado únicamente para el desarrollo de reuniones con las diferentes subdirecciones y sus respectivos equipos de trabajo, así como para la atención de reuniones específicas propias de la Dirección.

Para lo anterior, se anexa certificación expedida por el Almacenista.

Ver: Certificación de paz y salvo.

3. ENTREGA DE CLAVES

Se registrará la Clave a la que tenga lugar y la ubicación de esta, si aplica.

Correo electrónico de Dirección: direccion@invisbu.gov.co, el manejo de la clave del INVISBU, lo administra la Asesora Tic, durante mi encargo solo pedí se me instalara en el celular y en el portátil, sin acceso a la clave del correo.

Hago entrega de dos (2) llaves correspondientes a la puerta principal del INVISBU, las cuales me fueron entregadas en ejercicio del cargo de subdirectora Técnica. A la fecha, dichas llaves no se encuentran operativas, toda vez que, por instrucción del director, se realizó el cambio de las guardas.

Nota: Durante el periodo de encargo como Directora del INVISBU, no me suministraron las llaves de la oficina de Dirección, ni se realizó el cambio de guardas entre el 7 de noviembre y el 21 de diciembre de 2025. En consecuencia, la oficina de Dirección permaneció sin sistema de cierre con llave durante dicho periodo.

Ver: Se anexa llaves en sobre sellado.

4. INFORMACIÓN COMITES QUE PERTENECE



ACTA ENTREGA DE CARGO

El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga, INVISBU, está en los siguientes comités, en los que actúa bien sea como invitado o como miembro permanente:

- a. MESA TERRITORIAL DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL E INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Secretaria Técnica
- b. SUBCOMITE DE REPARACIÓN INTEGRAL
Secretaria Técnica
- c. COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL
Invitado Permanente e Indelegable
- d. SUBCOMITE DE ATENCION Y ASISTENCIA
Participante
- e. POLÍTICA PUBLICA DE ADULTO MAYOR
Participante
- f. POLITICA PUBLICA LGTEBIQ+
Participante
- g. POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD
Participante
- h. POLITICA PUBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
Participante
- i. SINERGIAS COMUNITARIAS
Participante
- j. POLÍTICA PUBLICA DE FAMILIA
Participante
- k. ALERTAS TEMPRANAS
Participante
- l. ASUNTOS MIGRATORIOS
Participante
- m. CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL DE BUCARAMANGA (COMPOS)
Miembro Permanente
- n. CONSEJO DIRECTIVO DEL IMEBU
Miembro Principal
- o. COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LAS OPERACIONES ESTRATEGICAS URBANAS DE BUCARAMANGA - Coordinador del Comité y Unidad de Apoyo.
- p. COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES MUNICIPAL
Participante
- q. CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL
Participante
- r. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Participante – quien actúa como representante legal del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga, accionista que es titular de treinta (30) acciones suscritas y pagadas, al 0.0000001729% de las acciones en que se ha dividido el capital social

Nota: Durante el encargo se participo activamente de los comités citados entre el 7 de noviembre al 21 de diciembre del 2025. Cabe resaltar que no quedo ningún compromiso pendiente en ningún comité antes mencionado por parte del INVISBU. Queda pendiente citar para la primera sesión ordinaria del **COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LAS OPERACIONES ESTRATEGICAS URBANAS DE BUCARAMANGA** de



ACTA ENTREGA DE CARGO

acuerdo en lo establecido en el decreto 038 del 2023 con énfasis en la OUE SAN RAFAEL con el fin de articular esfuerzos en cada una de las secretarías de acuerdo con su competencia.

5. ACTIVIDADES PENDIENTES POR REALIZAR

En cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2025 y con el fin de atender los asuntos pendientes provenientes de la Dirección, durante el periodo de mi encargo se adelantaron las siguientes acciones, en el cual ejercí simultáneamente las funciones de Representante Legal y Subdirectora Técnica:

Se dio continuidad a la ejecución de los **Subsidios Complementarios de Vivienda**, tanto para solicitudes individuales de los beneficiarios como en el marco de los convenios suscritos con las Cajas de Compensación Familiar Comfenalco y Cajasan. Así mismo, durante el periodo de encargo se realizó una mesa de trabajo con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos estratégicos denominados "3 WOW", solicitados por el alcalde Encargado. Ver: *Carpeta adjunta con los subsidios complementarios a la fecha.*

- Se dio continuidad a la ejecución del programa de Mejoramiento de Vivienda Urbana para quinientos (500) hogares, desarrollado en convenio con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el marco del programa "Cambia Mi Casa".

Contrato de Obra: N.º 130 de 2025, derivado del proceso de Licitación Pública LP-001-2025, cuyo objeto es el *Mejoramiento de Vivienda Urbana en quinientos (500) hogares en el marco del programa "Cambia Mi Casa" en el municipio de Bucaramanga*, por un valor de **siete mil ochocientos millones de pesos (\$7.800.000.000)**.

Contrato de Interventoría: N.º 146 de 2025, resultado del Concurso de Méritos Abierto CMA-001-2025, cuyo objeto es la *Interventoría integral al Mejoramiento de Vivienda Urbana en quinientos (500) hogares en el marco del programa "Cambia Mi Casa" en el municipio de Bucaramanga*.

Adicionalmente, desde la Subdirección Técnica se solicitó la ampliación del plazo de ejecución del **Convenio Interadministrativo de Cooperación N.º 013 de 2024**, suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA y el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU, mediante comunicación oficial remitida al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.



Instituto de
Vivienda de Interés Social y
Reforma Urbana del Municipio
de Bucaramanga

ACTA ENTREGA DE CARGO

Proceso:
Gestión del Talento Humano
TRD SERIE/Subserie: 1800.027
Subproceso: Gestión Ciclo de Vida del
Talento Humano
SGC:F.40.PO.GTH V.0.4 Fecha:10-06-2019

De: Subdirección Técnica <subdireccion_tecnica@invisbu.gov.co>
Enviado el: martes, 9 de diciembre de 2025 10:59
Para: mírele <mirele@invisbu.gov.co>; Correspondencia <correspondencia@invisbu.gov.co>
Asunto: OFICIO 2245 SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO EN TIEMPO DE EJECUCIÓN CONVENIO 013 DE 2024 - INVISBU

Doctor
ANDERSON ARTURO GALEANO AVILA
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Vivienda

Doctora
ROSA ELENA ESPITIA RIANO
Directora de Inversiones en Vivienda de Interés Social
Ministerio de Vivienda

Cordial Saludo,

Respetuosamente remitimos documentación correspondiente a solicitud de ampliación de plazo en tiempo de la ejecución del convenio interadministrativo de cooperación No. 013 de 2024.

Agradecemos su atención a la presente.

Atentamente,

Arq. Laura Milena Moreno Estupiñán
Subdirectora Técnica
Tel: 607 7000 320
Cl 36 # 15-32 Ed. Colseguros Pisos 3 y 4 Bucaramanga - Santander - Colombia
www.invisbu.gov.co



Antes de imprimir este mensaje, tenga en cuenta la Política del "CERO PAPEL", privilegie el medio electrónico como medio de comunicación.

Aviso legal - Protección de Datos Personales: El INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU identificado con NIT. 804.001.897.0, con sede principal en la Calle 36 No. 15-32 39 y en Bucaramanga, Santander donde cumplimenta a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2013, teniendo a la protección de datos personales lo íntimo a que concierne.

La solicitud quedó debidamente surtida y suscrita el lunes 29 de diciembre de 2025.

En consecuencia, quedó en curso y debidamente aprobado el **Otrosí N.º 2 al Convenio Interadministrativo de Cooperación N.º 013 de 2024**, suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA y el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU.

Ver: Se anexa ampliación del convenio.

- Se da continuidad a la ejecución de los **Mejoramientos de Vivienda (60) en convenio con IDESAN y Gobernación de Santander**.

Se ejecutaron con éxito y verificación de las obras de los 60 mejoramientos urbanos, cumpliendo con los pagos por parte del INVISBU.

Quedando pendiente la terminación o ampliación del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.13370365 - VI-CD-25-05 - FECHA: 09 DE JUNIO DE 2025/ cuyo es OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS JURIDICOS, TECNICOS, SOCIALES Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA CE BUCARAMANGA - INVISBU y el INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO CE SANTANDER IDESAN, PARA LA EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO TECNICO Y FINANCIERO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ENMARcado EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 BUCARAMANGA AVANZA.

Ver: Se anexa acta de inicio del convenio.

- Se da continuidad a la ejecución del **Proyecto Norte Club Tiburones (apartamentos Vivienda de Interés Prioritario)** mediante apoyo financiero para adquisición de vivienda nueva a familias en reubicaciones por fallos judiciales.

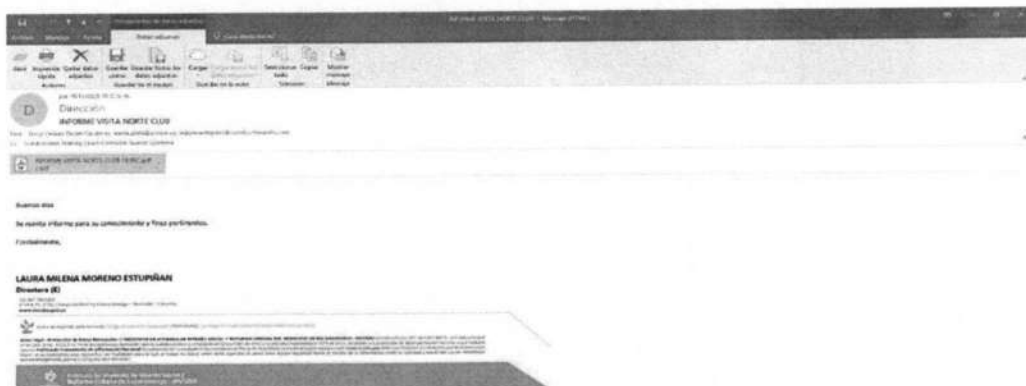
www.invisbu.gov.co
contactenos@invisbu.gov.co

Tel. 607 7000 320
WhatsApp 317 6432 459
Cl 36 # 15- 32 Ed. Colseguros Pisos 3 y 4
Bucaramanga – Santander - Colombia



ACTA ENTREGA DE CARGO

Referencia Unión Temporal Bucaramanga AM, Firma Constructora VALU, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato Nro. 062 de 2019, cuyo objeto es: "CONSTITUIR UNA UNIÓN TEMPORAL ENTRE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-INVISBU Y LA UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA AM, CON EL PROPÓSITO DE ADELANTAR EL PROYECTO DE VIVIENDA NORTE CLUB TIBURONES II, DIRIGIDO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE ACCESO A LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL "MI CASA YA", ASÍ COMO CONSTITUIR, COMERCIALIZAR, HACER ENTREGA Y ESCRITURACIÓN DE LAS UNIDADES DE VIVIENDA QUE RESULTEN ASIGNADAS".



Se efectuó el pago correspondiente al avance de obra en el marco del contrato vigente, en el cual se actuó en calidad de **Representante Legal de la entidad**, sin ostentar facultades de supervisión o interventoría sobre el mismo.

Se adjunta la trazabilidad de las comunicaciones oficiales y la certificación respectiva, a través de las cuales se deja constancia de que **no existen pendientes de respuesta por parte del contratista a oficios, requerimientos o solicitudes formales**, cumpliendo con las obligaciones contractuales y dejando debidamente evidenciada la gestión realizada.

Ver: Se anexa ampliación certificación e informe de las obras a la fecha.

Nota: A la fecha, se registra la construcción y entrega de 160 unidades habitacionales, correspondientes a las torres 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10.

La torre 9, integrada por 20 unidades de vivienda, se encuentra completamente ejecutada y con proceso de escrituración finalizado; sin embargo, su entrega se encuentra condicionada a la instalación y habilitación de las redes internas de gas natural, actividad a cargo de la empresa Vanti.

En consecuencia, considero necesario y prioritario que, desde la nueva dirección, se adelante comunicación oficial dirigida a la constructora, con el propósito de requerir información detallada y justificación sobre la causa de la demora, así como el cronograma actualizado para la entrega de las mencionadas unidades habitacionales.

A la fecha no se han culminado por parte de la Constructora Valu las actividades constructivas de la torre 13, las cuales estaban proyectadas para terminirlas en el mes de enero, con el fin de proceder con la instalación de redes de gas por parte de Vanti y poder entregar las 20 unidades inmobiliarias. La Constructora Valu manifiesta que en el mes de marzo se estima la entrega de 40 unidades de vivienda correspondientes a las torres 8 y 14.

Ver: Se anexa respuesta a peticiones y solicitud.

Ver: Se anexa prorrogas N°10 del 23 de diciembre 2025.



ACTA ENTREGA DE CARGO

- Continuación del proceso de estudio de preinversión de proyectos estratégicos como la OUE Operación Urbana Estratégica San Rafael, concebida como una alternativa integral para articular vivienda, espacio público y desarrollo económico. Queda pendientes buscar citar la primera sesión ordinaria del **COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LAS OPERACIONES ESTRATEGICAS URBANAS DE BUCARAMANGA** de acuerdo en lo establecido en el decreto 038 del 2023 con énfasis en la OUE SAN RAFAEL con el fin de articular esfuerzos en cada una de las secretarías de acuerdo con su competencia.
- Adecuación de Equipamientos Comunitarios Complementarios en Espacio Público.

El INVISBU suscribió el Contrato de Obra Pública No. 232 de 2025 con la UNIÓN TEMPORAL VIVIENDA NOTE CLUB, identificada con NIT 901.275.067-1, integrada por ARGOING S.A.S., identificada con NIT 804.016.406-3, con una participación del 50 %, e INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INGEAC S.A.S., identificada con NIT 901.275.067-1, con una participación del 50 %, unión temporal representada legalmente por el señor Oriolfo Antonio Tovar Pardo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.201.149, expedida en Barbosa.

El citado contrato inició su ejecución el día 15 de octubre de 2025, estableciéndose como fecha de terminación el 30 de diciembre de 2025, conforme a lo pactado contractualmente.

Nota: Posterior al recibo a satisfacción de las obras, en el mes de diciembre de 2025, se identificaron situaciones relacionadas con filtraciones en la piscina y otros puntos de conexión de agua necesarios para su llenado y funcionamiento, las cuales no hacían parte del alcance contractual de las obras y no eran de conocimiento previo.

Se deja constancia que, en cuanto a las obligaciones del INVISBU, se cumplieron todos los aspectos contemplados dentro del proceso contractual, incluyendo la ejecución de las obras, quedando pendiente la entrega formal y recibo de las obras por parte del DADEP. En consecuencia, se deja constancia de las acciones pendientes para la correcta operación y administración del escenario deportivo, las cuales requerían atención prioritaria y coordinación con el DADEP y con INDERBU, entidad que asumiría la administración y operación del inmueble, en cumplimiento de lo previsto para la entrega y operación de este tipo de infraestructura, garantizando así su uso adecuado como equipamiento público.

Se adjunta como soporte documental el acta de compromisos recibida el miércoles 31 de diciembre de 2025, enviada vía WhatsApp por parte de arquitecto Cesar Cordero, en la cual se establece el compromiso de garantizar el óptimo funcionamiento de las piscinas.

Es relevante señalar que, a pesar de que dicha información fue recibida en la fecha indicada, la entrega de este documento fue informal y no conforme a los canales oficiales establecidos para la transmisión de información y documentación relevante al momento de la posesión del cargo. En ese momento, no se me entregó ningún documento formal que me pusiera en conocimiento de los términos específicos del compromiso sobre la piscina o sobre las responsabilidades operativas asumidas en virtud de dicho acuerdo.

Al no haberse formalizado la entrega del acta en el proceso de transición de mi cargo, me vi en una situación en la que no era físicamente posible conocer el compromiso pactado en el acta al momento



ACTA ENTREGA DE CARGO

de asumir mis funciones. De acuerdo con el procedimiento habitual, la entrega de información crítica, como este tipo de actas y documentos vinculantes, es parte del protocolo de entrega formal del cargo. Sin embargo, este proceso no se cumplió en este caso, lo que generó una situación de desconocimiento por parte de mi persona sobre los compromisos y responsabilidades relacionados con el funcionamiento de la piscina.

Una vez que tomé conocimiento de la existencia de este documento, inicié inmediatamente la búsqueda de los archivos correspondientes al proceso contractual con el fin de obtener información clara y detallada sobre el contenido del acta y sobre las condiciones pactadas. Procedí a revisar los archivos que reposaban en los sistemas de la entidad y los registros correspondientes al proceso de ejecución de las obras y los acuerdos contractuales previos. Sin embargo, en dicha búsqueda no se evidenció la existencia de la documentación que formalizara este compromiso, ni de las actas que formalmente establecieran la responsabilidad sobre el funcionamiento de la piscina.

Este hecho refuerza la imposibilidad de haber tenido conocimiento previo sobre los compromisos estipulados en el acta, ya que no solo no se me entregó dicha información en el proceso de transición, sino que, adicionalmente, los documentos correspondientes no se encontraban disponibles en los registros oficiales de la entidad. De acuerdo con el procedimiento, la falta de documentación formalizada y registrada en los archivos oficiales de la entidad refuerza la imposibilidad material de conocer las condiciones exactas y las responsabilidades adquiridas en relación con el funcionamiento de las piscinas.

Ver: Carpeta Centralidad Norte Club
Ver: Se anexa Informe del proyecto y obras.

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL 7 DE NOVIEMBRE HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2025:

- Debido a la vacancia del cargo de libre nombramiento y remoción de subdirector Operativo, durante el período en el cual se ejerció la Dirección en calidad de encargada, se consideró prioritario y de carácter urgente efectuar el respectivo nombramiento, con el fin de garantizar la continuidad y adecuada prestación de las funciones operativas de la entidad. En atención a lo anterior, mediante la **Resolución 525 de 2025**, se realizó el **nombramiento** de la señora **Aura Otilia Sandoval Almeida**, quien tomó posesión del cargo conforme al **Acta de Posesión No. 013**.
- Citación al concejo de conformidad con los Artículos 135 y 136 del Acuerdo No 031 del 09 de octubre de 2018, Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga y por instrucciones de la Mesa Directiva, me permito comunicarle que ha sido programada la citación para **COMISION TERCERA VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 HORA: 8:30 A.M. TEMA: CONTINUACION DEL ESTUDIO EN PRIMER-DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 113 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL Y LOS CONSEJOS ZONALES DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SE CREA EL SISTEMA DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."** TEMA: EL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL-PROYECTO DE ACUERDO N. 122 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA LA ARBORIZACION EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, COMO PARTE



ACTA ENTREGA DE CARGO

INTEGRAL DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES, ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO.

Ver: Se anexa el acuerdo 052 del 2025.

- Debido a la vacancia del cargo de libre nombramiento y remoción de subdirector Jurídico, durante el período en el cual se ejerció la Dirección en calidad de encargada, se consideró prioritario y de carácter urgente efectuar el respectivo nombramiento, con el fin de garantizar la continuidad y adecuada prestación de las funciones jurídicas de la entidad. En atención a lo anterior, mediante la **Resolución 532 de 2025**, se realizó el **nombramiento** del señor **Freddy Fernando Flórez Afanador**, quien tomó posesión del cargo conforme al **Acta de Posesión No. 014**.
- Citación al concejo de conformidad con los Artículos 135 y 136 del Acuerdo No 031 del 09 de octubre de 2018, Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga y por instrucciones de la Mesa Directiva, me permito comunicarle que ha sido programada la citación para CITACIÓN A COMISIÓN PRIMERA - Apreciado(a) funcionario(a): Que de conformidad con los Artículos 135 y 136 del Acuerdo No 031 del 09 de octubre de 2018, Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga y por instrucciones de la Mesa Directiva, me permito comunicarle que ha sido programada la citación para LA CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 121 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", en la sesión de Comisión Primera a realizarse el día MIÉRCOLES, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025, A LAS 7:30 A.M.
Ver: Se anexa presentación del presupuesto expuesto en la comisión.
- Durante el período en el cual se ejerció la Dirección en calidad de encargada, se consideró prioritario y de carácter urgente efectuar delegar la supervisión de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN **No-069** cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR ESTÍMULOS E INCENTIVOS, ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INVISBU** del señor **Jorge Alberto Saavedra Lecompte** quien ejerce como almacenista del INVISBU.
- Relación de adiciones contractuales y procesos de contratación adelantados durante el período de ejercicio del encargo:

No. Contrato	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato	Nombre Del Contratista
081-2025	ADICIONAL POLIZA COLECTIVA DE SEGURO DE VIDA	\$ 1.719.077	COMAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS
126-2025	ADICIONAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 6.375.000	OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA
151-2024	ADICIONAL CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES	\$ 20.023.373	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
169-2025	ADICIONAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 3.000.000	ROLAND YOVANNY MALDONADO MALDONADO



ACTA ENTREGA DE CARGO

179-2025	ADICIONAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 2.000.000	WILLIAM OMAR CASTRO
186-2025	ADICIONAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 3.000.000	ELKIN LEONARDO GOMEZ
232-2025	OTROS OBRAS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRALIDAD PROYECTO DE VIVIENDA NORTE CLUB	\$ 99.129.909	UNION TEMPORAL VIVIENDA NORTE CLUB II
236-2025	ADICIONAL COMPRA COMPUTADORES	\$ 18.600.000	AOC SOLICIONES
246-2025	ADICIONAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE BUCARAMANGA	\$ 7.500.000	BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA
247-2025	MAQUINARIA PARA OFICINA Y CONTABILIDAD Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	\$ 45.399.434	MARINO DUARTE SILVA
248-2025	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 3.200.000	SILVIA PATRICIA RUIZ MURILLO
249-2025	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 6.000.000	JAIME ANDRES ECHEVERRIA RODRIGUEZ

Nota: La totalidad de los actos administrativos que soportan la relación de adiciones y los procesos de contratación se encuentran debidamente archivados y custodiados en la Subdirección Jurídica del INVISBU, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

6. OBSERVACIONES

En desarrollo de las funciones ejercidas durante el período objeto del presente empalme, se considera pertinente dejar constancia de las siguientes observaciones relevantes:

- Durante los eventos institucionales a los que asistí en representación del INVISBU, así como en las visitas técnicas, reuniones y demás eventos convocados por la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal, no se contó con el acompañamiento del equipo de prensa institucional, pese a que dichas actividades eran informadas con la debida antelación para efectos de su programación y eventual cubrimiento.
Así mismo, dejo expresa constancia de que durante el período de mi encargo no me fue realizada la entrega, ni tuve acceso, a las claves, credenciales o permisos de administración de la información confidencial correspondiente a las redes sociales institucionales del INVISBU, razón por la cual no conté con facultades para efectuar publicaciones, comunicados o manifestaciones oficiales a través de dichos canales, los cuales se encuentran bajo la administración exclusiva de las dependencias competentes de la entidad.
- Dejo expresa claridad que, durante mi permanencia como Directora Encargada, en calidad de responsable no recibí la entrega del cargo por parte del director saliente, César Augusto Cordero Caceres, dicha entrega se materializó mediante comunicación electrónica remitida el día lunes 22 de diciembre, a las 8:36 a. m., a través de correo electrónico.
Así mismo, dejo constancia de que durante el período de mi encargo 07 DE NOVIEMBRE HASTA 21 DE DICIEMBRE no se me hizo entrega de acta formal de empalme, informe detallado, plan de acción, matriz de responsabilidades, ni documento alguno que permitiera establecer de manera clara y expresa el alcance de las responsabilidades administrativas, técnicas, jurídicas y operativas que debía asumir como directora Encargada. En consecuencia, las actuaciones adelantadas durante el período



ACTA ENTREGA DE CARGO

Proceso:
Gestión del Talento Humano
TRD SERIE/Subserie: 1800.027
Subproceso: Gestión Ciclo de Vida del
Talento Humano
SGC:F.40.PO.GTH V.0.4 Fecha:10-06-2019

de encargo se desarrollaron de manera articulada y colegiada con los diferentes subdirectores de la entidad, así como en atención a las solicitudes y requerimientos formulados por el Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal, entidad que para la época se encontraba bajo la dirección del señor Javier Sarmiento, quien fungía como alcalde Encargado desde el 23 de octubre de 2025.

Finalmente, se adjunta como anexo al presente informe, la carpeta remitida mediante correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2025 por el arquitecto César Augusto Cordero Caceres, identificada con el nombre "Entrega Cargo César Cordero", la cual hace parte integral del presente proceso de empalme y constituye soporte documental del mismo.

INFORMEINSTITUCIONAL31102025	Carpeta de archivos	18/12/2025 11:51 a. m.
CEDULA	Microsoft Edge PDF Docu...	379 KB 17/12/2025 9:55 p. m.
DILIGENCIA DE POSESION	Microsoft Edge PDF Docu...	71 KB 17/12/2025 9:56 p. m.
formato_202202_f20_aigcmb	Hoja de cálculo de Micros...	13 KB 17/12/2025 9:56 p. m.
formato_202202_f20_aigcmb_ANEXO5_Obras_Publ_Ejecut (2)	Hoja de cálculo de Micros...	35 KB 18/12/2025 11:53 a. m.
formato_202202_f20_aigcmb_ANEXO6_Ejec_Pptal_x_vigencias (1)	Hoja de cálculo de Micros...	46 KB 17/12/2025 9:54 p. m.
Informe_Contratos_2025	Hoja de cálculo de Micros...	27 KB 17/12/2025 9:53 p. m.
Informe_Contratos_Extendido (1)	Hoja de cálculo de Micros...	24 KB 17/12/2025 9:53 p. m.
Anexos	Carpeta de archivos	18/12/2025 11:51 a. m.
INFORMEINSTITUCIONAL31102025	Documento de Microsoft ...	6.226 KB 30/10/2025 8:46 a. m.
INFORMEINSTITUCIONAL31102025	Microsoft Edge PDF Docu...	1.476 KB 30/10/2025 8:59 a. m.
Anexo1.InformeContratos	Microsoft Edge PDF Docu...	118 KB 30/10/2025 10:09 p. m.
Anexo2.PersonalPlantayProvisional...	Microsoft Edge PDF Docu...	279 KB 29/10/2025 6:20 p. m.
Anexo3.ProcesosJudiciales	Microsoft Edge PDF Docu...	786 KB 29/10/2025 6:21 p. m.

- Durante el período de mi encargo, en lo concerniente al Proyecto *FORTALECIMIENTO JURIDICO SOCIAL Y FINANCIERO PARA LAS SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA*, se informa que los recursos correspondientes fueron girados con anterioridad a la actualización formal del proyecto. Posteriormente, al adelantarse el trámite de actualización ante la Oficina de Planeación Municipal, dicha dependencia manifestó la imposibilidad de expedir certificación actualizada, en razón a que los recursos ya no se encontraban bajo la administración de la Alcaldía Municipal, toda vez que habían sido previamente transferidos a la entidad ejecutora. En consecuencia, el referido proyecto no fue objeto de actualización, dadas las circunstancias administrativas antes descritas. Así mismo, se deja constancia de que se anexan al presente informe los actos administrativos que evidencian la asignación presupuestal de los recursos, y se precisa de manera expresa que durante el período de mi encargo no impartí orden de pago alguna, ni autorizé movimiento financiero relacionado con el giro de dichos recursos.



ACTA ENTREGA DE CARGO

Proceso:
Gestión del Talento Humano
TRD SERIE/Subserie: 1800.027
Subproceso: Gestión Ciclo de Vida del
Talento Humano
SGC:F.40.PO.GTH V:0.4 Fecha:10-06-2019

RESOLUCIÓN No. 493 del 31 de Octubre de 2025

ANEXOS

INVISBU		
ADICIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTAL		
RUBRO	CONCEPTO	VALOR ADICIÓN
2.3.2.02.02.005.202500000019078.1.4001931.54112.201	Servicios de la Construcción	3 2.844.000.000,00

DESCRIPCIÓN	Nº. BPIN
FORTALECIMIENTO JURIDICO, SOCIAL Y FINANCIERO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	202500000019078

- Dejo constancia que el día 19 de diciembre de 2025, durante mis funciones como directora Encargada, y en cumplimiento de las directrices delegadas por la administración del alcalde Cristian Portilla, se realizó el proceso de empalme con la administración entrante, en coordinación con la administración saliente. Para tal efecto, se respondió la Circular No. 25 de la época, la cual se adjunta al presente informe, junto con todo el material entregado, incluyendo archivos y expedientes remitidos a la Alcaldía Municipal y al equipo de empalme correspondiente. Asimismo, se deja constancia de la presentación realizada, como evidencia del cumplimiento de las funciones inherentes al proceso de empalme y entrega del cargo.

Circular25de2025	6/02/2026 10:01 a. m.	Carpeta de archivos	
INFORMEINSTITUCIONAL 10122025	6/02/2026 10:01 a. m.	Carpeta de archivos	
Presentación Empalme final	6/02/2026 10:03 a. m.	Microsoft Edge P...	979 KB
Presentación Empalme final	19/12/2025 5:35 p. m.	Presentación de ...	1.662 KB
1.Anexo PersonalPlantayProvisionalidad	11/12/2025 10:07 p. m.	Microsoft Edge P...	70 KB
2.1 Anexo Informe Contratos corte DICIE...	12/12/2025 12:05 p. m.	Microsoft Edge P...	392 KB
2.Anexo Informe contratos	12/12/2025 10:05 a. m.	Microsoft Edge P...	240 KB
3.Anexo ProcesosJudiciales	12/12/2025 10:16 a. m.	Microsoft Edge P...	786 KB
4.1Acta No. 40	12/12/2025 9:21 a. m.	Microsoft Edge P...	3.343 KB
4.2Solicitud PI INVISBU OK	12/12/2025 9:31 a. m.	Microsoft Edge P...	312 KB
4.Anexo POAI 2026	11/12/2025 10:21 p. m.	Hoja de cálculo d...	2.258 KB
5.Anexo PRESUPUESTO 2026	12/12/2025 8:43 a. m.	Hoja de cálculo d...	20 KB

- En cumplimiento del proceso de control interno relativo a la rendición de cuentas de la entidad, se deja constancia que dicho procedimiento se llevó a cabo durante el mes de diciembre de 2025, específicamente el día 22 de diciembre, habiéndose programado con un mes de antelación, con el propósito de garantizar el cumplimiento cabal de las obligaciones legales relativas a la rendición de cuentas de la entidad. Durante el ejercicio de mis funciones como directora Encargada, se dio estricto cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, asegurando que el proceso se desarrollara conforme a la normativa aplicable y dentro de los plazos establecidos por el marco legal. Para efectos de soporte documental y verificación ante las autoridades competentes, se anexan los siguientes



Instituto de
Vivienda de Interés Social y
Reforma Urbana del Municipio
de Bucaramanga

ACTA ENTREGA DE CARGO

Proceso:
Gestión del Talento Humano
TRD SERIE/Subserie: 1800.027
Subproceso: Gestión Ciclo de Vida del
Talento Humano
SGC:F.40.PO.GTH V:0.4 Fecha:10-06-2019

elementos: Invitación oficial al evento de rendición de cuentas e Informe presentado a la Oficina de Control Interno durante el encargo.



- Para efectos de verificación, transparencia y control, se anexan los siguientes soportes documentales relacionados con la gestión financiera durante el período de mi encargo como directora Encargada:
 - Ejecución presupuestal correspondiente al período de encargo, suministrada por la contadora Sra. Sandra Hernández.
 - Relación de egresos comprendida entre el 7 de noviembre y el 21 de diciembre de 2025, suministrada por la tesorera de la época, Sra. Jackeline Martínez.

Estos documentos forman parte integral del informe de empalme, en cumplimiento de las obligaciones legales, contables y de control interno de la entidad.

- En el marco del proceso de empalme derivado de mi designación como Directora Encargada del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga – INVISBU, se evidenció la existencia de una fiducia constituida para la gestión y ejecución de recursos relacionados con los programas de mejoramiento de vivienda, entre otros de la entidad. Durante el período en el cual me desempeñé como subdirectora Técnica del INVISBU, no fui informada, ni tuve participación alguna, en la **administración, manejo, seguimiento ni ejecución de la** mencionada fiducia, ni se me suministró información relacionada con los actos administrativos, contractuales, financieros o presupuestales asociados a la misma. En razón a lo anterior, una vez asumí las funciones como directora Encargada, procedí a solicitar formalmente información detallada y documentada sobre la constitución, administración, manejo de recursos, obligaciones adquiridas y pagos realizados a través de la fiducia, con el fin de garantizar la continuidad administrativa, la transparencia en la gestión pública y el adecuado proceso de empalme institucional.

No obstante, se constató que no se contaba con información completa, organizada y verificable que permitiera establecer con claridad el estado real de la administración fiduciaria. En consecuencia, y en ejercicio de los principios de planeación, responsabilidad y control, juntamente con el equipo de trabajo



ACTA ENTREGA DE CARGO

del INVISBU, se solicitó al Arquitecto César Cordero la realización de una exposición técnica y administrativa, orientada a explicar el manejo que el Instituto había dado a la fiducia, así como las actuaciones adelantadas en relación con su administración y ejecución.

Se deja constancia de que la información y los datos de carácter administrativo y financiero relacionados con la fiducia se encontraban bajo la custodia y conocimiento de la señora Sandra Hernández, quien ejerce el cargo de Contadora del INVISBU; del señor Jorge Cardozo, subdirector Administrativo y Financiero; y de la señora Carolina Cruz, actual prestadora de servicios de la Subdirección Jurídica. La presente información se deja consignada como parte integral del informe de empalme, para los fines administrativos, disciplinarios y de control que haya lugar.

En atención a los requerimientos propios del proceso de empalme y entrega del cargo, me permito informar que, debido a las contingencias presentadas durante las últimas semanas del mes de diciembre, derivadas de los procesos de liquidación y de cuentas institucionales, así como de las prórrogas otorgadas en los plazos por parte del Ministerio competente, aunado a la contingencia generada por la aplicación de la Ley de Garantías en materia de contratación durante el mes de enero, situaciones todas estas de conocimiento del señor Director, Sergio Mauricio Téllez Gaitán, no fue posible realizar la entrega del informe de empalme en una fecha anterior.

No obstante, lo anterior, dejo expresa constancia de que, durante todo el período de mi vinculación como Directora encargada seguí dando cumplimiento integral, continuo y oportuno a las funciones, deberes y responsabilidades inherentes al cargo de subdirectora técnica, durante este tiempo, mantuve un enfoque constante en la ejecución de las funciones de la dirección encargada, sin descuidar en ningún momento los compromisos derivados de mi responsabilidad con las funciones de la Subdirección técnica,

Así, a pesar de las complejidades y la carga de trabajo, siempre me aseguré de que todas las tareas asignadas fueran ejecutadas de manera eficiente y dentro de los plazos establecidos, velando por la continuidad y el buen funcionamiento de las operaciones en ambas áreas.

Si bien es cierto se ha atrasado un poco la formalización de la entrega del informe correspondiente al proceso de empalme, desde el momento desde que inicio del proceso de transición he estado disponible y atenta a todos los requerimientos que han surgido en el día a día con respecto a las funciones propias del cargo, este compromiso se ha mantenido constante, respondiendo a las necesidades operativas y administrativas que han surgido en el proceso de transición, y cumpliendo con las tareas relacionadas con la entrega del cargo, conforme a las responsabilidades asignadas.

En ese orden de ideas, ante la imposibilidad de realizar la entrega formal del informe en los plazos previstos por las situaciones comentadas anteriormente, reafirmo que mi colaboración y compromiso con el proceso de empalme ha sido y será constante, atendiendo las necesidades institucionales y facilitando la transición de forma efectiva durante este tiempo.

En consecuencia, la presente manifestación se efectúa para los fines pertinentes dentro del proceso de empalme y entrega del cargo, y como soporte informativo ante los entes de control competentes.

No siendo otro el objeto de la presente.

Laura Milena Moreno Estupiñán

Directora (e) 07 de noviembre al 21 de Diciembre del 2025.